

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia del formato a partir de 31/12/2013	1		1	

CONTRATO No.	1900 DE 4 MAYO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE UN AVALUO COMERCIAL DEL PREDIO URBANO UBICADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE ADELANTAR LA ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA HACIA UN CAMBIO EFECTIVO PARA TODOS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/TE (\$32.130.000) Incluido IVA.
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO BARRERA PARDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.784.165 expedida en Bogotá en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del establecimiento de comercio CAB CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S. Nit 900.542.966-1
PLAZO:	PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE (15) DIAS SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento a los requisitos de legalización del mismo

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato en mencion, el día 10 de mayo de 2023 el cual debe concluir el 25 de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los dos que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE: CARLOS ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ Supervisor	CARLOS ALBERTO BARRERA PARDO identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.784.165 expedida en Bogotá en calidad de representante legal del establecimiento de comercio CAB CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S. Nit 900.542.966-1

PROYECTO: Carlos Alirio López López – Profesional SGB

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor y apoyo a la supervisión

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio sera necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (Si aplica)
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por el supervisor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.